DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 444.] BUENOS AIRES, MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 1832. [3 rs.

ESTERIOR.

INGLATERRA.

Lóndres, agosto 6 —El rey toma un particular interes à todo lo que concierne Portugal; ha dado órden à fin que sin pèrdida de tiempo le notificasen cuanta noticia hubiese. En las últimas que se recibieron, tomó el mapa de aquel reino y lo examinó con mucha atencion; llamando las personas de su alrededor que habian estado allí; para preguntarles si habia probabilidad al buen èxito de la espedicion de D. Pedro.

Idem, agosto 7.—La posesion del ejèrcito de D Pedro y la organizacion de un gobierno bajo la autoridad de Da. Maria, en la segunda ciudad de aquel reino; presenta una favorable oportunidad para su reconocimiento al trono por nuestra corte; mas el hecho de tener dos puertos bloqueados, el de Lisboa y el de Santubal por la escuadra del gobierno constitucional, es igualmente un fuerte apoyo á dicho reconocimiedto: S. M. B. desde el principio de esta lucha, dió á entender que al instante que hubiese (de facto) un gobierno establecido en el territorio de Portugal, el ministro de la jóven Reina, seria reconocido; de consiguiente nuestro ministerio no puede detener con justa razon este reconocimiento. *(Morning Herald.)*

Id. agosto 8.—Creemos que el marques Palmella ha tenido una audiencia con el Lord Grey y el Lord Holand, igualmente con el Lord Palmerston, y se añade que ha sido favorable à su mision, asegurando ser el inmediato reconocimiento de Doña Maria, y apresurar la asistencia de nuestro gobierno. *(Courrier.)*

INTERIOR.

Coleccion de Documentos Oficiales con que el Gobierno instruye al Cuerpo Legislativo de la Provincia del orígen y estado de las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de Norte América, sobre las Islas Malvinas.

(Conclusion.)

XXXIII.

LEGACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Buenos Ayres, setiembre 6 de 1832.

El infrascrito, Encargado de negocios de los Estados Unidos de América, cerca de este Gobierno, tiene el honor de poner en conocimiento de S. E. el Ministro de Gracia y Justicia, encargado provisoriamente del Departamento de Relaciones Exteriores, que ha nombrado y comisionado á D. Jorge W Slacum para secretario privado de la legacion americana, y que por consiguiente forma parte de su cortejo diplomatico.

El infrascrito reitera á S. E. la seguridad de su alto respeto y consideracion.

FRANCISCO BAYLIES.

Excmo. Sr. Dr. D. Manuel V. de Maza, Ministro de Gracia y Justicia, encargado provisoriamente del Departamento de Relaciones Exteriores.

XXXIV.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Al Sr. Encargado de N. de la República de los E, U. de América del N., D. Francisco Baylies.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1832.

El infrascrito, Ministro de Gracia y Justicia, Encargado provisoriamente del despacho de Relaciones Esteriores de la República Argentina, ha tenido la honra de elevar al Gobierno la nota fecha de ayer del Sr. D. Francisco Baylies, Encargado de Negocios de los Estados Unidos del Norte, comunicando haber nombrado y comisionado á D. Jorge W. Slacum, secretario privado de la legacion amerciana, y que es un miembro de su familia diplomática, y aun que S. E. no descubre en este nombramiento una categoría pública de las que deban serle anunciadas, no ha podido substraerse al asombro que le ha causado la eleccion.

El Sr. Encargado de Negocios no puede ignorar, que el Sr. Slacum, perseguido por los magistrados del pais, por un delito que las leyes de la República condenan hasta con la última pena, ha logrado salvarse de las pesquizas de la policia, asilándose bajo la inmunidad de la casa de su Señoria, donde se ha conservado accesible á sus relaciones.

Despues de este suceso, el Gobierno de Buenos Ayres, que no desconocia ni la latidad de los derechos de su autoridad en el caso del Sr. Slacum, ni los límites de la inmunidad de alojamiento de un ministro público extrangero, creyó merecer del Sr. Encargado de Negocios de E. U. el respeto que inspira una conducta sobradamente liberal, y que se habria comprendido, que por graves que fuesen sus quejas contra la comportacion del Sr. Slacum, prevalecian solamente en el ánimo del Gobierno los principios de moderacion y de templanza. Pero si el Sr. Encargado de Negocios no se ha apercibido de las circunstancias, que desgraciadamente rodean todavia al Sr. Slacum, el Gobierno manda al infrascrito declarar á su Señoria, que su propio decoro le prohibe considerar por ahora á aquel caballero bajo otro carácter que el de un infractor de las leyes de la República, asilado en la casa del Ministro público de una nacion amiga.

El infrascrito tiene el honor de saludar al Sr. encargado de negocios de E. U. de América, con su mas distinguida atencion.

MANUEL V. DE MAZA.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 13 DEL CORRIENTE.

Continúa el debate pendiente en la anterior.

Sr. Alcorta. El Sr. Diputado que acaba de hablar quiere que se aduzcan razones para ser convencido de su opinion, á mi parecer equivocada: yo veré si puedo hacerlo. El cree que la sancion del proyecto en general no importa otra cosa que resolver la necesidad que hay de robustecer la autoridad del Gobierno. Yo creo que sobre esta cuestion nada se podrá votar sin que preceda esta otra; si se admiten las facultades estraordinarias que ha devuelto el Gobierno; porque todas las observaciones que hace el Gobierno en su nota son relativas á la insuficiencia en que queda admitidas aquellas: tratar de robustecer al Gobierno antes de admitirle las facultadas estraordinarias, es invertir el órden; ¿cómo podria votarse esa necesidad á mas de las facultades estraordinarias? Yo creo que no es en este sentido que se admite la necesidad de robustecer al Gobierno; porque en este caso á la Sala nada le queda que dar; á no ser que se hable de las tres excepciones que hace el proyecto, y las de la antigua ley. En este caso; si los Gobiernos nos merecen tanta confianza que les entreguemos la libertad, el honor y la existencia de la sociedad, no creo que hay motivos para reservarles la fortuna pública y la independencia: es la economía del avaro: todo menos el bolsillo: la independencia es un medio; y si todo lo hemos de sacrificar á la tranquilidad, en tiempo del Rey de España teniamos la tranquilidad del despotismo.

No puede, pues, ser esta la inteligencia al opinar por robustecer al Gobierno. La nota del Sr. Gobernador, que es el motivo de esta discusion, tiene dos puntos: en el primero se refiere y ratifica en la devolucion de las facultades estraordinarias que el Gobierno hace en su Mensage: en el segundo indica la inconsistencia en que queda el Gobierno por la insuficiencia de nuestras leyes ordinarias; pero esto es en el supuesto de que se le admitan aquellas. Aun cuando fuera cierto que la cuestion sobre la necesidad de robustecer al Gobierno era la base del proyecto, que no lo es; sería preciso haber sancionado antes la admision de las facultades estraordinarias. La uniformidad con que los Sres. Diputados admiten la necesidad de robustecer al Gobierno, me hace creer que en la Sala hay un asentimiento general á la admision de las facultades estraordinarias; y desde que esto es cierto, el proyecto de la comision es uniformemente rechazado, pues él importa la restitucion de las facultades estraordinarias. Es verdad que él usa de la palabra *medidas* en general, lo que es elástico, pues pueden ser ordinarias ó estraordinarias; pero los demas conceptos no dejan duda sobre su verdadero sentido: dice *á su juicio*, y yo no sé que esta espresion importe otra cosa que la de *segun su ciencia y conciencia.* Ya creo que he hecho ver que el proyecto de la comision es mucho mas alarmante que la ley de agosto, pues difieren nada menos que de lo posible á lo imposible. La ley de agosto era una medida temporal que suspendia las formas que hemos elegido para vivir mientras pasasen ciertas y determinadas circunstancias, y lo que se propone en el proyecto no tiene término.

No puedo concebir que la discusion en general de un proyecto no incluya algo de lo que en él se encierra: es verdad que ella comprende la consideracion de las causas y motivos que lo ocasionan; pero si á esto se redujera la sancion de un proyecto en general, nunca se desecharia proyecto alguno. El reglamento dice el *todo* del proyecto, y ¿puede haber *todo* sin partes? El todo del proyecto importa este pensamiento radical: poner al Gobierno sobre las leyes, conferirle facultades estraordinarias. Las razones con que se defiende el proyecto son inconducentes; pues ellas solo importan la necesidad de robustecer al Gobierno, y esta necesidad supone la admision de las facultades estraordinarias; pues ya he dicho que cuando el Sr. Gobernador indica sus recelos de que se altere la tranquilidad, es en el supuesto de que se limiten sus facultades á las que tenia antes del 1.° de diciembre.

Dice el Sr. Diputado, y dice muy bien, que hay una especie de aquiescencia general en la Sala á robustecer al Gobierno, y como robustecer el Gobierno no puede ser antes de admitirle las facultades estraordinarias, (como ya he probado), yo deduzco que hay una aquiescencia general á esta admision, y los Sres. Diputados que están por esta admision deben estar en contra del proyecto; porque él las confiere segunda vez.

(Concluirá)

Hemos recibido diarios de Chile que alcanzan hasta el 20 de setiembre: en ellos se halla el tratado de paz y buena inteligencia que aquella República concluyó y ratificó en 30 de agosto con los Estados Unidos Mejicanos. En los mismos diarios se halla el Mensage que pronunció el Sr. Pre-

sidente de la República Peruana, el 29 de julio al abrirse las Càmaras: en èl se vè la armonía y buena inteligencia que reina entre aquella República y las demas sud-americanas, como tambien con todas las potencias de Europa excepto con la metrópoli.

—

Segun el *Araucano* de Chile de 31 de agosto, el Gobierno de aquella república, teniendo en vista el beneficio del cáñamo, que en otro tiempo daba ocupacion útil à un considerable número de brazos, ha presentado à las càmaras de Diputados el siguiente—

PROYECTO DE LEI.

Art. 1.° Los cáñamos y linos cosechados en el país serán exentos del pago de diezmos por el término de diez años que principiarán á contarse desde la promulgacion de esta lei.

2. Se señala un premio de 2000 pesos al que invente, y de mil al que introduzca en Chile de paises estrangeros la primera máquina que simplifique y perfeccione el beneficio de ámbas plantas.

3. Para conseguir este premio será necesario no solo que la máquina simplifique y perfeccione dicho beneficio, sino que sea de poco costo, y de facil uso para el comun del pueblo y dé con el mismo trabajo, cuando menos, un producto doble del que actualmente se obtiene.

4. El exámen y calificacion de las condiciones pedidas en los artículos 2.° y 3.° para obtener el premio, se hará por la junta central de beneficencia, y su declaracion servirá de suficiente título para reclamarlo.

JOAQUIN PRIETO.
Manuel Rengifo.

—

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

—

Hoy, à las 10 de la mañana, fué ejecutado, en la Plaza de Lorea, Juan Francisco Sanchez, con arreglo à la sentencia del Juzgado de Primera Instancia, que ayer publicamos, la cual fuè cumplida en todas sus partes. Hasta las 6 de esta tarde permanecerà colgado à la espectacion pública el cadàver de aquel reo.

Mañana publicarèmos el proceso criminal seguido contra Sanchez, sin omitir ninguna de sus piezas, porque creemos que la lectura de todas ellas merece una particular atencion.

—

Acabamos de recibir el Parte Oficial del Sr. Gobernador de Santa-Fé, en campaña, dirigido al Comandante de armas, comunicàndole la derrota que han sufrido los indios. No insertamos este parte por falta de tiempo, y porque en substancia es lo mismo que publicamos en nuestro número 438.

CORRIENTES.

—

DOCUMENTOS OFICIALES.

Corrientes, octubre 8 *de* 1832.

El Gobierno de Corrientes, en cumplimiento de uno de sus mas principales deberes tiene la honra de acompañar á esta nota, para poner en manos del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres, varios egemplares de la proclama que le precisa dirigir á todos los pueblos de la República, al importante objeto, de instruirlos sobre los amagos, que en el dia experimenta esta Provincia por parte del Gobierno del Paraguay; á fin de que S. E. tenga un conocimiento de tales sucesos.

Con este motivo siente el infrascrito la agradable satisfaccion que le produce el reiterar, como reitera al Excmo. Gobierno á quien se dirige, los sentimientos de su mas intima cordialidad y el alto aprecio con que le saluda.

PEDRO FERRE.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

No insertamos la Proclama à que se refiere esta nota, por haberla ya publicado en nuestro número 427.

—

GOBIERNO DE BUENOS AIRES.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1832.

Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Al Excmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes.

El Gobierno Delegado de Buenos Ayres, impuesto de la nota de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, fecha 8 del próximo mes pasado, y de la proclama impresa que instruye de los amagos hechos á la benemérita provincia de su mando por el Dictador del Paraguay, ha dispuesto se conteste á S. E., que el Gobierno de Buenos Ayres, está persuadido que el virtuoso pueblo de Corrientes sabrá librarse de la invasion que recela, poniendo en egercicio su energia y patriotismo; y en accion los poderosos recursos que posee; sin dejar de contar con el interes que tomará esta provincia para llenar por su parte su deber, en un caso indispensable, en auxilio y sosten de los derechos de esa, y de toda la República.

Dios guarde á S. E. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

—

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Con esta fecha han sido nombrados en comision los administradores de vacuna de las casas auxiliares de Sud y Norte profesores de medicina y cirujia D. Manuel Salvadores y Dr. D. Juan Antonio Terry, para que con sus respectivos ayudantes salgan á propagar el específico de vacuna á los pueblos de S. José de Flores, Quilmes y Moron, el primero; y á los de S. Isidro, S. Fernando y Conchas, el segundo.

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1832.
Año 23 de la libertad y 17 de la Independencia.

Cartas de Chile que existen en el correo, venidas ayer 19.

—

Andres Dominguez
Alejandro Perez
Andres Barrionuevo
Aniceta Elias
Antonio Ortiz Alcalde
A. Modolell
Agustin Moreno
Andres Gras
Brígida Molina
Bonifacio Martinez
Blas Baldor
Vicente Rocha
Vicente Troncoso
Vicente Castex
Cirilo Garcia
Cayetana Montes
Domingo Braga
Encarnacion de Maria
Estanislao del Campo
Faustino Velazco
Felix Tiola
Francisco Cáseres
Francisco Caldaron de la Barca
Francisco Barreda
Francisco L. de la Barra
Francisca Gueselaga
Francisco Gimenez
Francisco Villanueva
Felix Garcia
Francisco Villar
Felipe Arana
Gregerio Arellano
Ignacio Soto
Isabel Villarino
Isabel Escribano
Hilarion Godoy
José A. Golmana
José F. Gutierrez
José A. Estrella
José Maria Jurado
José Vellino
José B. Rodriguez
Julian Alvarez
José M. Cabrada
Julian Perdriel
Juan Bautista Moron
Jaime Ramon
Julian Calderon
José Gabriel Ocampo
José Ortiz Basualdo
Jorge Salvatierra
José Iturriaga
José I. Esnaola
Juan A. Escribano
Juan Arguero
Juan Sousa Monteiro
Josefa Olivera
Juan Reta
José M. Castaños
José A. Villanueva
José R. Rodriguez
Laureano Rufino
José R. Furane
Luciano Cuencas
Meliton Gomez
Manuel Martinez
Mariano J. Masa
Manuel Allende
Manuel J. Cobo
Mariano Lorea
Manuel Ocampo
Manuel Espinosa
Maria Sures
Manuel Puche
Manuel Gomez
Manuel Olazabal
Miguel Nero
Manuel C. Haedo
Manuela Carasco de Rodriguez
Manuel Navarro
Maria Sanga
Manuela Agote
Manuela Ceballos
Nicolas Aguirre
Pablo Millalicán
Pedro A. Guevara
Pedro Garcia Diaz
Perez y Pinedo
Pedro Labuena
Pedro Aquino
Rosalia Rolon
Ramon Mosquera
Ramon Coihuepan
Soriano Dominguez
Simon Lavalle
Sarrien
Toribia Salgado
Teodoro Reissig

—

Cartas del Perú que existen en el correo, venidas el 18.

Anselmo Astudillo
Angel Padilla
Antonio Mendez Caldeyra
Vicente Diaz Gallo
Bouchié
Bishop
Benigno Barbosa
Victoriano Molina
Valentin del Prado
Bernabé Mugica
Baltasar Oliva
Fr. Buenaventura Hidalgo
Cipriano Torres
Cesario Cabot
Clemente Miranda
Carmen Achabal
Camila Achabal
Domingo Soriano Arebalo
Domingo Moreno
Eladia Muñiz
Elias Carranza
Emiliano Albo
Eustoquio Diaz-Velez
Felipe Icasase
Francisca Saraya
Francisco Touchard
Francisco Maldonado
Facundo Egaña
Gerónimo Maza
Grabiel del Castaño
Gregorio Iramain
Julian Garzon
Juan Miguel Cossio
José Maria Agote
José Maria Gutierrez
Juan P. Rodriguez
Juan Manuel Borda
José Fernandez
José Manuel Albornós
José Manuel Diaz
José A. Roura
Juan P. Diaz
José Maria Echauri
Juan Cano
Juan A. Blaquier
Juan G. Achabal
Juan A. Supery
Juan Mendilaharse
José Maria Tamayo
José Rabasa
Juana Cabello
José A. Delgado
Jacinto R. Arias
José Maria de las Carreras
Josefa Rico
Juan Sarmiento
José Maria Villafañe
Fr. José D. Ruiz
Lorenzo Uriarte
Manuel V. Bustos
Manuel Medina
Mercedes Ruiloba
Marcelo Eredia
Manuel del Castaño

Mercedes Torres
Manuel Peñalba
Manuel Castañeda
Máxima Iramain
Manuel Castro
Mariano Tejerina
Martiniano Aparicio
Maria E. Amatller
Mariano Bermudes
Martin Esquer
Maria A. Correa
Manuel Baudris
Napoleon Bonetti
Narciso Martinez
Pedro G. Mendez
Pedro Cano
Pedro I. de Castro
Pedro Miranda
Pedro C. Alfaro
Prudencio Murguiondo
Ramona Arroyo
Ramon Gallegos
Santiago Rocha
Simon Escobar

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 20.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	114			
———Patrias.............	113			
Pesos fuertes.............	6	6		
———Patrios.............	6	5		
Macuquino...............	6	3½		
Acciones de Banco.........	140			
Fondos públicos del 6......	44			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL ABASTECEDOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte..............	112	315
Sud	141	1193
Oeste		
Este..		
	253	1508

Buenos Aires, noviembre 19 *de* 1832.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. José Pedro Ferrera Pinna, San Borja.
Juan Francisco de la Serna, Montevideo.
Anselmo Carrera, id.
Magdaleno Castillo, Tucuman.
Felipe Pope, id.
José de Magdaleno, Banda Oriental.
Pedro Labuena, con arria de mulas y 6 peones, San Juan.

DESPACHOS DE ADUANA.

NOVIEMBRE 20.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
12 bolsas azucar; 5 barricas carne de puerco.

á D*avison Dorr y Ca., Piedad* 77.
428 bolsas trigo.

á D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
37 bolsas azucar.

a D. José Pereira Carneiro, Piedras 43.
65 barricas azucar.

a D. José Gestal, Victoria 150.
540 bolsas trigo.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE

Balandra nacional *Contitucional,* del Rosario—á su patron Vicente Droguet, 14 carretadas leña, 25 arrobas de lana—encomienda, 1 cajon velas.

Balandra *San José Esperanza*—á su patron Luis Avila, 221 cueros vacunos, 20 cueros de bagual, 3 barricas con 185 arrobas sebo, 2 sacos con 165 arrobas id., 70 arrobas grasa en panzas, 30 quintales carne, 15 carretadas leña de espinillo.

A LA VISTA—Una goleta.

HA CERRADO REGISTRO.

Paquete oriental FLOR DEL RIO, para Montevideo, por D. Gaspar Resa—Cargadores:

Domingo Toral, 2 fardos con 200 ponchos y fresadas cordobesas, 4 canastos con 16 docenas recados, 24 docenas vainas de cuchillos, 4 docenas cabezadas, 1 bulto con 8 pellones 6 jergas, 4 docenas, sobrepellones y 5 recados, 4 docenas estribos, 4 id. sobrecinchas y 2 piezas fleco con 100 varas, 1 fardo con dos docenas cueros de carnero, 3 docenas coginillos, 4 id. estriberas y 2 docenas jergas cordobesas.

Barbat, 40 puertas y 30 ventanas.

BUQUES A LA CARGA.

PARA CORRIENTES—Saldrá á últimos del presente mes de noviembre, la goleta ARGOS (alias Correntina) su patron D. Miguel Arrata. Quien desee cargar ó ir de pasage ocurra á la calle de la Reconquista num. 17½: admite carga para cualquiera de los puertos de la crrrera, San Nicolas, Rosario, Bajada, Esquina y Goya. 20—3

Para la Bajada, Goya, Bella Vista y Corrientes. La muy velera y famosa goleta nacional MONSERRAT, saldrà para dichos á principios de la entrante semana. Para carga ó pasage pueden verse con su dueño D. Gerónimo Marquel, calle de la Reconquista núm. 108. 20 3

Para Paisandú. Está pronta á dar la vela, en la presente semana, la goleta nacional AMABLE LUISA; admite carga y pasageros. Para tratar de uno y otro, debe ocurrirse á la calle de la Independencia num. 115. 19 3

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

La funcion anunciada para mañana miercoles, se suspende por enfermedad del Sr. Casacuberta.

SE previene que en el dia de antes de ayer se perdió, en loa portales del Cabildo, una Letra de 4500 ps, que se acababa de pagar en el Banco por estar fenecida, y 100 ps. en papeles de á peso nuevos. Se suplica al que encontrase dicha Letra y cantidad la entregue en esta imprenta, pues no es de ningun valor por estar vencida y chancelada.—Por los billetes de á peso se dará la mitad de gratificacion. 20 3

EN la Libreria calle de Potosí num. 39, se encuentran de venta los artículos siguientes —
Cigarreras de paja mui finas,
Cubiertos cabo de marfil,
Estuches de nabajas,
Tijeras para escritorios,
Libros en blanco,
Plumas superiores,
Obleas, Lacre, Papel de cartas, Rapé de primera calidad, con un surtido completo de libros en castellano. 20 6

SE vende un establecimiento de harineria, con todos los útiles necesarios para el trabajo de harinas; igualmente dos asientos de atahona, con 18 mulas; un carro con un buen caballo, y todo el apero necesario: todo se dará á un precio mui acomodado. Tambien se alquila la misma casa que tiene buenas comodidades mui particularmente para panaderia. Las personas que se interesen por dicho establecimiento pueden ocurrir á la calle de Corrientes núm. 268. 20 3

TO be sold at the Library N°. 39 calle de Potosi.

Superfine straw sigar boxes; Ivory handle knifes and forks; razors; scissors for counting houses; books for ditto; pens of the best; sealing wax; post-paper; rupé of superior quality, and a good colletion of spanish books. 20 6

EN vente dans la Librerie rue de Potosí N°. 39 les articles suivants.

Des etuis à cigarres de paille tres fine, couverts à manche d'ivoir, etuis à razoirs, ciseanx à l'usage des bureaux, livres en blanc, plumes de qualité excelente, pain à cacheter, cire d'Espagne, tabac à priser de 1^er^. calité, et un asortiment complet d'ouvrages ecrits en espagnol. 20 6

Gran Baratillo

De ropa hecha, calle de la Universidad número 28, à media cuadra de la plaza.

Levitas de paño........ 85 pesos.
Fraques de id.......... 85
Chaquetas de id........ 30
Pantalones de id....... 35

Chaquetas, chalecos y pantalones de verano todo á precios cómodos. 20 3

Se venden,

DOS carros largos del trafico de las calles, el uno nuevo y con caballo ya maestro en el tirar, en cantidad de mil ps.; y el otro, con muy poco uso, en el ínfimo precio de 600 ps. Quien se interese por ellos, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 126. 20 3

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista 107.

De la plaza de la Victoria 2½ cuadras para Santo Domingo.

De Muebles.

Mañana Miércoles 21, á las 11 en punto, deben venderse precisamente al mejor precio que ofrezcan, los siguientes muebles pertenecientes á varios individuos, que se ausentan del pais, asaver.—

1 cuja camera con dos colchones; 2 mesas de arrimo de caoba de un pié; 1 cómoda hermosa; 1 docena sillas buenas, otra cómoda mas de otra clase; 3 sofas dos de caoba y uno de jacarandá; 2 mesas de arrimo de jacarandá; 1 canapé asiento de esterilla; 1 lavatorio; ½ docena sillas regulares; 3 docenas sillas asiento de madera; 1 par de cómodas de caoba; 1 id. de jacarandá con tocadores; 2 mesas de costura; 1 cuna de jacarandá; 1 cuja camera y dicha chica; 1 mesa de almuerzo; 2 relojes de sobre mesa; 2 pares floreros; 2 roperos de caoba; 1 mesa grande como para efectos; 2 escritorio. Y otras varias menudencias de familia, que estarán presentes á la hora del remate.

Por los mismos.

En la caballeriza de Moore, plaza del 25 de Mayo, frente al Fuerte.

El jueves 22 del corriente, por dejar este negocio dicho señor, se han de rematar á la mas alta postura.—Sillas y frenos completos, recados y aperos de otras clases, algunos caballos de silla, una carreta con caballo superior y tiros, galpones, comederos, pisos de tablas, &c.

Por los mismos.

DE COCHES.

En la cochera núm. 120 *calle de la Catedral.*

El viernes 23 del corriente continuará el remate por disposicion del Tribunal de Comercio y á peticion del síndico del comercio de D. José Sacre de lo que acontinuacion se espresa:

1 galera color caña, 1 coche, con 2 pescantes y guarniciones, 1 cupé verde con sus guarniciones, 1 id. id., 1 id. id., 1 id. grande color verde y caña muy superior con 9 ventanas, 1 caja de galera nueva con el fren usado y sin guarniciones, 1 id. de coche usada sin guarniciones con fren nuevo, 6 sillas de montar.

Los señores que gusten comprar algunos de estos artículos pueden á los rematadores calle de la Reconquista núm. 63.

POR MARTINEZ Y DORR.

Florida 49.

El Sábado 24 del corriente, se rematará por el mayor precio y de cuenta de una testamenteria, por disposicion del albacea, la casa sita en la calle de Venezuela núm. 163, con 16½ varas de frente y 68 de fondo, consta de siete piezas, con bastante comodidad, dos lugares bajo corredores muy hermosos, toda cercada de pared doble. Los Sres. que quieran imponerse de los inventarios y tasaciones como tratar particularmente, pueden ocurrir á los rematadores.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Victoria 97.

El Jueves 22 del corriente, á las 11 de la mañana, y por pertenecer tambien á otra familia, que se halla para ausentarse de la capital, se remataràn precisamente á la mejor postura los muy elegantes muebles que siguen:

Un hermosísimo piano nuevo perpendicular de cuya construccion y voces tal vez no hay mas de dos en Buenos Aires, un sofá riquísimo de cerda, una alfombra de tripe risado flamante, dos docenas sillas de sala de la mejor clase, una araña de cristal, dos mesas de arrimo de mucho gusto, dos espejos de id., otras dos mesas de arrimo id., una id. para té dos candeleros de cuatro mecheros, dos canastas de flores con bombas de cristal, dos hermosas cómodas, dos cuadros de pinturas ricas, una alfombra de tripe risado para dormitorio, una hermosa cuja camera con colchones y colgaduras, otra id. de la misma forma completa de mucho gusto, dos cómodas mas, una cuja pequeña, una alfombra de gergon, una mesa de caoba para comer, un alacenon, una docena sillas Norte Americanas, un lavatorio de caoba, un hermoso tinajon grande de piedra con asiento, una silla de montar completa de superior clase, una gran bandeja de espejo, un par de floreros, &c. &c.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí 36.

Interesante á los Almaceneros.

El Jueves 22 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán á la mejor postura—
700 arrobas yerba Canguazú,
40 bolsas arroz,
Un surtido de Loza de todas clases,
Y varias otras menudencias.

AVISOS.

EN la Libreria número 65 calle de Potosí se encuentra de venta, un surtido completo de Libros devotos, que se venderán á precios corriente de plaza—Tambien hai á venta cigarreras finas de Guayaquil. 19 6

SE vende una partida de Postes de recibo de ñandubay, cuya partida asciende á 1000 ó 1500. El que se interese ocurra calle de la *Florida* frente al num. 68, donde encontrarán con quien tratar. 19 3

Leche pura,

A TRES reales el frasco de leche pura, en la inteligencia que si se corta por defecto de ella, se devuelve el dinero. Se encuentra diariamente en el almacen de bebidas calle de Potosí ántes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan. 19 3

Aviso al Público

DESDE mañana 20, se principiará á vender en los puestos de carne num. 72 y 80 la arroba de carne á un peso la arroba, subministrada por su propio dueño, sin estafa de libras. 19 4

EN la tienda del Café de la Victoria que es la primera de Cabildo para el Colegio, á mano derecha, se componen peinetas de carey y de talco á precios equitativos. 19 3

EL que subscribe habiéndose separado por mutuo convenio de la sociedad que tenia formada con D. Carlos S. Harvey, en el almacen de Loza y cristaleria calle de la Universidad num. 56, hace saber que sigue por sí en el mismo giro, establecido en la calle de Potosí num. 40½, á donde espera continuarán favoreciéndole sus amigos.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1832.

19 3 Francisco Chas.

UNA persona desearia hallar algunos discípulos en el barrio de la Piedad, para enseñarles el castellano, ingles ò frances. Este sugeto irá gustoso á cualquier establecimiento de campo, bien sea para enseñar, llevar cuentas ó dirigir la agricultura y economia rural, por ser en estos ramos mui teórico y práctico; y puede dar los mejores informes sobre sus conocimientos y conducta. Quien lo necesite ocurra al num. 395 calle de Cangallo, ó al numero 28 calle de las Piedras. 19 3

Notice.

IN consequence of the sailing of the British Packet tomorrow, the General Meeting of subscribers towards the erection of the Stotch Presbyterian Church in this city, is postponed till Thursday next the 22d current at 1 *o'clock P. M.*

By order of the Committee,

Thomas Stuart, Secretary.

Se vende

UNA famosa barraca, situada en las calles de Reconquista y Patagones, con almacenes para 80000 cueros, gran corralon casa y esquina con trastienda. El que guste tratar por ella, ocurra á la casa de Lavalle y Macome, número 36 calle de Potosí. 19 3

---

10 *ps. de gratificacion.*

SE ha perdido en la calle del 25 de Mayo, una perrita jóven ratonera, negra con las cuatro patas blanquiscas y muchas del mismo color encima de los ojos. Al que la entregue en la casa número 36 calle de Potosí, se le dará dicha gratificacion. 19 3

Aviso de la policia

POR disposicion del Sr. Gefe de Policia, se ha distribuido el chocolate que se ha encontrado en algunas pulperias falto del peso lejítimo, á los monasterios de monjas Catalinas y Capuchinas.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1832.

INSUA.

SE vende un Criado cocinero, sin vicios, en la cantidad de 150 pesos metálico. En la calle de Chacabuco numero 122 darán razon. 17 2

SE vende una parda jóven buena mucama, lavandera, planchadora y costurera. Ocúrrase à la calle de Salta num. 1. 17 1

SE vende el patronato de una liberta de edad de 12 años. Calle de la Plata numero 214. 14 1

SE vende una criada soltera con leche y sin hijo, util para todo servicio y sin vicios. Su ama vive calle do Lujan num. 19. 17 2

SE desea comprar hacienda para saladero, en la calle de la Paz número 7, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, ó en la calle de Belgrano num. 166, de las 2 hasta la oracion. 17 3

AGUSTIN LADURELLE, alquilador de Coches y Caballos, tiene el honor de participar à sus Amigos y al Público en general, que actualmente ademas de los coches alquilarà, al precio moderado de 8 pesos diarios, buenos caballos, mui mansos, gordos y bien aperados. Tambien recibe caballos à cuidar à pesebre à precio sumamente acomodado.—Su establecimiento està en la calle del Perú num. 123, del cuartel de Patricios cuadra y media para el alto sobre mano derecha. 17 1

DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

EL Departamento Topográfico noticia al Público, que necesita un Teodolite, una Cadena de 50 varas y un Estuche de instrumentos de matemáticas. Los Sres. que propongan las mejores piezas y mas baratas serán preferidos. 17 2

Tomates secos de Mendoza.

SE venden, á un precio muy barato, en la calle de la Florida, núm. 49. 17 3.

Robo.

SE han estraido de la casa número 80, calle de Maipú, en la noche del Jueves, 15 del corriente, los efectos siguientes—

1 capa de paño azul con cuello de cuero y vueltas de terciopelo negro.
1 levita de paño azul.
1 chaleco de casimir negro.
1 id. género de lana, color verde oscuro.
1 id. de seda, color morado.
1 pañuelo de seda colorado.
1 id. de hilo, blanco.
1 cajoncito forma de baul, color colorado, y conteniendo 1 estuche con navajas, 1 alfiler de brillante, 1 cadena de oro, 1 bombilla de plata, algunas monedas de idem, y varias alhajas.

Se suplica á las personas á quienes fuese presentado todo ó parte de dichos efectos, de detenerlos en su poder, dando parte en la casa arriba indicada. 17 3.

UN Caballero recien llegado desea encontrar en una casa de familia dos cuartos para alquilar. Ocúrrase al escriotrio de P. Santillan, num. 30 bajo el arco mayor de la recova. 16 2

Continúa el gran BARATILLO de zapatos franceses y del país, en la calle de la Floridr, número 19.

ESTE Baratillo es interesante á todas las Señoras por sus grandes surtidos, para ellas propias y para niños—Igualmente hay un gran surtido de botas francesas de última moda. Los dueños ofrecen vender el todo por mayor; pues teniendo que ausentarse del país conocen lo útil del establacimiento, y no dudan será de mucha ventaja á quien desee hacerse del todo. 16 2.

Se vende,

EL lanchon ROVER, surto en la boca recien carenado y mui conocido por su buen andar. El que se interese en la compra puede ocurrir á tratar con D. Felipe Botet, en el almacen de bebidas frente á Santo Domingo, calle de Belgrano numero 35. 16 3

Se alquila,

LA casa número 430, calle de la Piedad; en la casa número 291 calle de la Plata, darán razon. 15 3.

SE vende una criada soltera, que sabe coser, cocinar y planchar. Su amo vive calle de la Victoria núm. 20. 15 3

Aviso de la Policia

HABIENDOSE observado que las mas de las libras del chocolate que se despachan en esta ciudad, se encuentran fallas en una onza larga, se previene á los fabricantes que en el termino de 15 dias deberá tener cada uno una marca particular con la que marquen el que elaboren, la que será registrada en este departamento, y el que se encuentre sin ella, será decomisado para que no eluda el pago de la multa que les corresponde por el precitado fraude.

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1832.

SE venden dos Cujas, la una bronceada flamante y la otra de Jacarandá embutido, à precio mui acomodado, en la calle de Europa número 68. 15 3

Al Público,

PARA QUE NO SEA ENGAÑADO.

LA Estancia de las Víboras en la Banda Oriental, que fue de D. Pedro Torres, y Doña Paula Monzon, no puede ser vendida aun cuando se muestren títulos de propiedad. Estos terrenos están sujetos al pago de mucha mayor cantidad que lo que valen, y solo los acreedores tienen derecho á su importe. Mui pronto se manifestarán estos por los medios legales que la ley prescribe.

15 3 Manuel Gonzalez, apoderado.

Aviso de la Policia

EL que solicitase pasaporte en lo sucesivo para salir de esta ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Departamento, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias àntes del que deba realizar su marcha. Buenos Aires, octubre 25 de 1832.

Edicto.

EN los autos de concurso de acreedores de D. José Maria Escalada, el tribunal de comercio, ha expedido el decreto siguiente:—

Buenos Aires, noviembre 10 *de* 1832.

Vista la falta de concurrencia de los acreedores del concursado D. José Maria Escalada á dos combocatorias que sucesivamente se les han hecho para su reunion en junta, á efecto de conocer el estado de los negocios de aquel su deudor concursado y librar su opinion sobre las proposiciones con que los invita, dando con tan impropio proceder una idea bastante preceptible de la fria indiferencia con que miran la defensa de sus intereses. Y tomando por otra parte en consideracion este Tribunal Consular la falta de miramiento y respecto con que han sido miradas sus providencias, los cita y emplaza por tercera y última vez, para que el dia 21 á las once de su mañana á su salon de justicia, bajo apercebimiento de que se celebrará la junta con el número de los concurrentes sea cual fuese, y que en seguida el Tribunal expedirá su resolucion en lo principal é incidencias del concurso de aquel modo que considere mas justo en reveldía de sus acreedores: y en la dificultad que toca en imposibilidad de notificar personalmente á los acreedores por su crecido número, para que llegue á su noticia, fíjese un tanto de esta providencia en la puerta de la casa de este Tribunal, y publíquese por medio de los periódicos.—*Sarratea.—Segurola.*

Lo que se pone en noticia de aquellas personas á quienes compresido.—Buenos Aires, noviembre 12 de 1832.

13 8 *Juan Pablo de Merlo.*

Aviso.

EN la calle de la Reconquista, núm. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la mismu casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos. 2 30.

Una alhaja de gusto,

SE VENDE la hermosa Quinta de provecho y recreo, situada en la calle de Santa-Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y cuatro del Parque para la Recoleta, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo, frente la jaboneria del Señor Saballa; tiene casa con seis piezas y un corredor, y un galpon para criados, caballerizo y techo para carruage, dos pozos con sus piletas, naranjos y árboles frutales de buenas calidades puestos en calles, un hermoso parral y una calle de viña, jardin con muchas plantas de todas clases; y, en una palabra, toda la quinta es un jardin, como lo verá el que se interese por ella, ademas de muchas legumbres y dos hermosos cuadros de frutillas, y al mismo tiempo sostiene alfalfa y pasto para mantener dos caballos todo el año; sus proporciones son las mas hermosas para el recreo de todo regalo; su terreno es una manzana completa y bien cercada de pita y tuna. Su dueño todas las tardes está en ella, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48. 13 8

Editor Responsable—Pedro Ponce.

Imprenta Argentina,
calle de la Universidad num. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.